

M-6

 AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	<b>CALIFICACIÓN AMBIENTAL (*)</b>
---	-----------------------------------

(Espacio reservado para Registro)

(\*) CON O SIN OBRAS

EXPEDIENTE REF: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**1. DATOS TITULAR**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:		D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.			
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)		D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (*) (REPRES.)			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS (*)	Nº	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	TELF. FIJO/MÓVIL		
CORREO ELECTRÓNICO:					

(\*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración –Art. 14 Ley 39/2015  
 Sede Electrónica del Ayuntamiento  Dirección postal arriba

**2. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN**

EMPLAZAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE FINCA:	
REF.CATASTRAL:	Nº FINCA REGISTRAL: (para suelo no urbanizable)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	

En virtud de lo establecido en la vigente Ordenanza Reguladora del Régimen de Autorizaciones urbanísticas y actividades en el término municipal de Conil de la Frontera, se SOLICITA, la siguiente actuación sometida a Calificación Ambiental:

**3. ACTUACIÓN QUE SOLICITA**

Teniendo previsto iniciar la referida actividad en el emplazamiento indicado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental y en el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, SOLICITO se conceda la correspondiente CALIFICACIÓN AMBIENTAL de dicha actividad, como requisito previo para:

- la ejecución de las obras  
 la puesta en marcha de la mencionada actividad.

**4. DATOS PREVIOS INFORMATIVOS:**

Clasificación del suelo:	<input type="text"/>	Calificación Urbanística:	<input type="text"/>
P.E.M.: (Presupuesto Ejecución Material)	<input type="text"/>	Plazo de ejecución:	<input type="text"/>
		Sup. (m²)	<input type="text"/>
¿Se trata de legalización de obras ejecutadas sin licencia?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Se encuentra afectado por Patrimonio Histórico o ámbito del Conjunto Histórico?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	(En caso afirmativo deberá adjuntarse la autorización)	

Se trata de:	<input type="checkbox"/> Parcela sin edificación
	<input type="checkbox"/> Edificio/inmueble exclusivo para el uso actual:
	<input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Turístico <input type="checkbox"/> Industrial
	<input type="checkbox"/> Edificio/inmueble destinado a varios usos: Indicar predominante (el que ocupa mayor superficie): <input type="text"/>

Tipo de Actuación:

 Obra     Actividad     Ambas

Objetivo:

 Nueva actividad     Modificación actividad existente

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

M-6

**5. DATOS DE LA ACTIVIDAD:**

✚ Actividad: (descripción)

✚ Anexo I Ley 7/2007: Cat.

CAT.	Actuación	INST.
		CA

✚ Epígrafe según IAE o Modelo 036:

6. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES		
A) Actividad		
400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección I.A.E.	403 Tipo de actividad

✚ Actividades incluidas en el Decreto 155/2018 de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre

Nomenclátor D. 155/2018: (Incluir Epígrafe y denominación)

Período vigencia:  a) Permanente  b) De temporada (>6m<12m):

Tipo de establecimiento:  Abierto  Cerrado y cubierto

Edad de admisión:  Horario: Desde:  Hasta:  Aforo: (n° personas)

✚ Nombre comercial previsto:

**6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Documentación obligatoria imprescindible para admitir la solicitud de licencia e iniciar el expediente, con indicación de si ha sido aportada o queda pendiente su aportación:

	APORTADA	PENDIENTE
DNI/CIF DEL TITULAR DE LA LICENCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL TITULAR, EN SU CASO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACREDITACIÓN ABONO DE TASA CORRESPONDIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</b>	<b>APORTADA</b>	<b>PENDIENTE</b>
1. Proyecto técnico suscrito por técnico competente, acompañado de una declaración responsable del técnico redactor cuando no esté visado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Anexo: Análisis Ambiental que recoja las características de la actividad y los extremos incluidos en el Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Anexo: Condiciones de Seguridad contra incendios (Incluir Formulario Caracterización)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Anexo: Condiciones higiénico-sanitarias (*) Solo Actividades de hostelería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Anexo: Declaración responsable para la clasificación del Proyecto de establecimiento de alojamiento turístico, conforme modelo del organismo competente, acompañada de Memoria Justificativa (*) Solo Establecimientos de alojamiento turístico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Anexo: Valoración Impacto a la Salud (*) Solo Actividades recogidas en el Anexo 1 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, en su modificación dada por Decreto-Ley 2/2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SEPARATA: GESTIÓN DE RESIDUOS	<input type="checkbox"/>	No procede <input type="checkbox"/>
FORMULARIO DE ESTADÍSTICAS DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA	<input type="checkbox"/>	No procede <input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE OBRA/DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, SUSCRITO POR EL TÉCNICO COMPETENTE	<input type="checkbox"/>	No procede <input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA, SUSCRITO POR EL TÉCNICO COMPETENTE	<input type="checkbox"/>	No procede <input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se relacionan a continuación otra documentación que en determinados casos, es necesaria para admitir la solicitud de licencia e iniciar el expediente:

	APORTADA	PENDIENTE
AUTORIZACIONES SECTORIALES SI SON PRECEPTIVAS Concesión de dominio público, otro trámite/autorización no municipal, Patrimonio Histórico o Arqueológico,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar .....		

M-6

(\*) Los documentos relacionados en los apartados anteriores ya obran en poder del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera entregados para el procedimiento detallado y en fecha:

Documento:	Procedimiento anterior:	Fecha:

**7. OBSERVACIONES / OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

**8. RELACIÓN DE COLINDANTES:**

Con el objeto de facilitar la notificación personal a los colindantes del establecimiento conforme al artículo 13 de Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA núm. 3 de 11 de enero de 1996), se adjunta la relación de titulares colindantes:

	Titular/DNI/NIF/NIE	Dirección para notificar:
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		

(Caso de existir más propietarios rellenarlos en documento Anexo: Propietarios Colindantes)

**9. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas y SOLICITA licencia urbanística.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA SOLICITANTE

Fdo: \_\_\_\_\_

**ADVERTENCIA:** si no se han aportado todos los documentos señalados como obligatorios en el presente modelo de solicitud, significa que la DOCUMENTACIÓN ES INSUFICIENTE PARA INICIAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, y no se tramitará hasta que no se aporte la DOCUMENTACIÓN PENDIENTE. Según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transcurridos 10 días desde el requerimiento de subsanación sin que acompañen los documentos preceptivos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución al efecto.

DILIGENCIA del Tablón de Anuncios		AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA		Verificar CSV en: <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>		21 / 46
Publicado	04/03/2021 12:28:38	Sellado por	ALCALDIA-PRESIDENCIA	kbLphQZb/v9Y2FPvWYZpWMM46DjFEphFW		

M-6

Fdo: Juan Manuel Bermúdez Escámez  
Alcalde - Presidente

#### INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP), se le informa de que la **resolución expresa del procedimiento iniciado por Ud. deberá notificarse en el plazo máximo de tres meses**. Dicho plazo comenzará a contar desde la fecha de registro de la solicitud (con toda la documentación requerida).

Transcurrido el plazo de tres meses sin que se hubiese notificado la resolución expresa de la licencia urbanística solicitada, ésta podrá entenderse otorgada siempre que no implique la adquisición de facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística. El comienzo de cualquier obra o uso al amparo de ésta (licencia obtenida por silencio) requerirá en todo caso, comunicación previa al municipio con al menos diez días de antelación.

Con independencia de lo establecido en el párrafo anterior, serán expresas, con silencio administrativo negativo, los actos que autoricen **las obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones de nueva planta** (Art. 11 Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana).

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera con la finalidad de la gestión y administración de su declaración responsable, así como de los efectos jurídicos de la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Plaza de la Constitución nº 1, 11.140 Conil de la Frontera (Cádiz)